



SE LO ORDENÓ, DIEZ MARAVEDIS,
DIEZ, CERO DE NOVEDOS SEISCIENTOS
DE DICHOS REYES Y REYNADO

Libranza a p[er]...
B[is]po de...
1500
Este ayuntamiento de p[er]...
de la mayor parte de los propios de esta ciudad en que
dize que ha quatro años que vive el dho. [?] y [?] y [?]
con mucha puntualidad y pagado en su [?] [?]
y el salario que se le da es muy moderado. En consideracion
de lo que se duplica a esta ciudad de suya e ha sido
necesario por via de ayudad de costa. En la forma que le
pareciere mandarle libranza lo que fuere servido en
vella. Por el dho. [?] [?] [?]
La dho. Peticion. [?]

La Ciudad ha entendido atendiendo al corto
salario que tiene con el dho. [?] y las muchas ocupaciones
de la Cherrda que en la guerra que vive el dho. Juan B[is]pa
solo de su mayororia. De este año que cumplira a San
Juan de junio del. Se le asignan y pagan en esta ciudad
cinqenta R[.] que se libran de ayudad de costa. Con solo
de acuerdo. De que ha de tomar [?] con el Contad[or] dho. Ciudad

Se le nombra
de los años de 437
644
Este ayuntamiento. Su hijo y su relacion
de una receptoria de su Mage[stad] por su Consejo de Hacienda

La Ciudad ha entendido y confesado en razon
de ella por no conformarse de voto en la manera de [?]
el C. Don Juan Mathias del Pozo. Dize que nombrara
por thesorero de las rentas de esta Ciudad de la [?]
pasado de seiscientos quatro a Augustin
Lamberto el mozo. N[ro] de alcaide de la dho. Ciudad
legisladas y abonadas a satisfacion de esta Ciudad y de
de otra manera [?] y no nombrara para el año de quatrocientos
y tres por quanto la Ciudad fue [?] y [?] de la guerra

